DECRETO Nº 2770

Pucón 06 NOV. 2012

VISTOS:

 La necesidad de brindar calefacción a los jardines y colegios municipales de la comuna, a solicitud de la Sra. Marcela González del Jardín Carileufu y Sr. Jose Vidal de la Escuela G-783 de Villa San Pedro.

2. Que el art. 8 letra g) de la Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y el art. 10 numero 8, letra del Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto Nº 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, señala que procede trato directo cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.

 Las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que la escuela de Villa San Pedro y el Jardín de Carileufu necesitan brindar calefacción y un ambiente temperado para los niños que asisten a los 2 establecimientos mencionados anteriormente.
- 2. Que para este efecto se realizaron tres cotizaciones:

PROVEEDOR	CANTIDAD	UNITARIO	Valor total con iva
Rosamel Gonzalez Mora	15	24.000	360.000
Agustín Albimi Roman	15	25.000	375.000
Luis Barriga Valderrama	15	24.500	367.500

- 3. El proveedor Sr. Rosamel González Mora Rut: oferta el servicio más conveniente para el departamento de educación.
- 4. Atendiendo el precio de la adquisición que se pretende realizar, acorde a lo establecido en el articulo 10 N°8 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de hacienda y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1. APRUEBASE: el Trato Directo, con el proveedor:
- Rosamel González Mora Rut: por venta de leña para Jardín de Carileufu y Esc. G-783 de Villa San Pedro.
- 3. **IMPUTESE** los gastos a la cuenta 215-22-06-001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del presupuesto de gastos de este Departamento de Educación por un monto de \$240.000.-
- 4. IMPUTESE los gastos a la cuenta 214-05-09-000-000 Junji Carileufu por un se monto de \$120.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

PSA/GMP/PPP/ISO/svs

Distribución

Finanzas

Archivo Municipal

Archivo

V° B° CONTROL

ALCALDE (S)